

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU y la RDR 0003-2019-GRSM/DRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARO MELENDEZ, ROGER
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 00828456
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 07/03/1970
CODIGO MODULAR : 1000828456
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO MIXTA
CUISSP : 256321RCMOE8 F.AFIL : 16/07/1994
FORMACIÓN ACADEMICA : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 00879-P.
PROGRAMA DE ESTUDIOS : ESPEC. BIOLOGIA Y QUIMICA.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN
CÓDIGO DE PLAZA : 116331E511R9
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE LINAREZ VALLES, JOSE NATIVIDAD, Resolución N° PLANILLA BIENESTAR SOCIAL

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2271883 N° DE FOLIOS : 56
REFERENCIA : NOTA DE COORDINACION 054-2019-GRSM-DPE/DO/BRHH
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/04/2019 hasta el 31/07/2019
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2°, Aféctase a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES

EDUARDO ALVARADO JIMÉNEZ
JEFE DE OPERACIONES U.E. 300

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección de Operaciones
Oficina de Operaciones
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA



CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que ha tenido a la vista.

Moyobamba, **07. MAYO. 2019**....

Oscar Segundo Jordán Ruiz